INFORME DEL CASO DE FALLECIMIENTO DEL BENEFICIARIO OSTIN WILLER PEREA MOSQUERA

En respuesta al Memorando con No. de radicado 202016200000139573 del 02 de octubre de 2020 y con el propósito de garantizar una atención de calidad y la ejecución idónea y oportuna de los contratos derivados suscritos con las Entidades Administradoras del servicio, así como de la garantía de los derechos de los usuarios de los servicios de primera infancia, se presentará a continuación un informe detallado del caso de fallecimiento del niño menor de 5 años, Ostin Willer Perea Mosquera, identificado con R.C. 1028044447, beneficiario de la UDS I.E. SAN PEDRO CLAVER SEDE BRISAS identificada con código 050451135231, operada por la Corporación Proyecto de Empuje Para La Colaboración Y Ayuda Social – Pecas, en el marco del Contrato de prestación de Servicios No. 4600011712.

1. Identificación de la EAS:

La Corporación Proyecto de Empuje Para La Colaboración Y Ayuda Social – Pecas NIT 811.033.687-3

2. Datos del contrato de aportes:

Proceso contractual Número 4600011712 cuyo objeto es *"Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo las modalidades Familiar, Institucional y propia e intercultural , en los municipios que conforman las zonas de Urabá 1 y Urabá 5".inicio el 19 de marzo de 2021 y finaliza el 15 de diciembre de 2021.*

3. Nombre e identificación del beneficiario:

Ostin Willer Perea Mosquera, identificado con Registro Civil, Número 1.028.044.447

4. Lugar, fecha y hora del fallecimiento:

El hecho ocurrió el 30 de abril de 2021, sin hora establecida del hecho.

5. Descripción de los hechos:

En el Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos, la EAS realiza la siguiente descripción de los hechos:

"EN LA ATENCION PRESTADA AL NIÑO OSTIN WILLER PEREA MOSQUERA MATRICULADO AL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA SE REALIZARON ACOMPAÑAMIENTOS PEDAGOGICOS, NUTRUCIONAL Y PSICOSOCIAL; EN DONDE LA MADRE CUIDADORA ERA QUIEN HACIA LA RECEPCION DE LA INFORMACION Y DE ESTA MANERA ELLA DESDE SU ESPACIO FAMILIAR REALIZABA LAS DIFERENTES EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PROPUESTAS POR CADA COMPONENTE, DONDE EL OBJETIVO ERA PROPICIAR NUEVOS APRENDIZAJES, DESARROLLO DE HABILIADES MOTRICES BASICAS EN EL NIÑO. LA COMUNICACIÓN CON LA MADRE FUE BUENA, EL ESTADO DE ANIMO Y DE SALUD DEL NIÑO DE MANERA GENERAL ERA BUENO EXPRESADO POR LA MADRE, DURANTE LA ATENCION NO SE PRESENTO NINGUNA REMISION A LOS DIFERENTES COMPONENTES. DESPUES DEL FALLECIMIENTO SE REALZA ACOMPAÑAMIENTO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO; EL EQUIPO PSICOSOCIAL CONTINUARA CON EL APOYO A LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DUELO".

De acuerdo con el reporte realizado por la entidad, el evento tuvo lugar en el corregimiento de Nueva Colonia perteneciente al municipio de Turbo, donde el niño fue encontrado en una piscina y el caso está en estudio, de acuerdo con el certificado de defunción antecedente para el registro civil.

6. Acciones administrativas desarrolladas en el marco de la supervisión:

Una vez recibido el reporte por parte de la EAS, se procede con la revisión de soportes y evidencias, en los cuales se puede constatar (1) que el fallecimiento del beneficiario se encuentra en estudio. (2) que el beneficiario se encontraba activo en la Entidad EPS SURAMERICANA S.A. -CM en el Régimen Subsidiado, con esquema de vacunación y soportes de asistencia al programa de Crecimiento y desarrollo. (3) que la EAS, había realizado toma de peso y talla, concluyendo que era un niño sano en buenas condiciones de salud. (4) que la EAS no adjunta ruta de activación de rutas, ni copia de historia clínica. (5) que la EAS realizó acompañamiento telefónico (6) Que la madre participo del espacio de formación a familias. (7) que la EAS, no presenta soporte de activación de rutas.

Considerando lo anterior, no se iniciaron procesos administrativos, toda vez que no se evidenciaron presuntos incumplimientos de las obligaciones contractuales y las condiciones de calidad.

7. Acciones desarrolladas por la EAS:
En el Informe general de la atención enviado por la EAS, se hace alusión a las acciones realizadas en el marco de cada uno de los componentes de la atención:

- **Familia, comunidad y redes**

El niño Ostin Willer contaba con una buena atención y cuidado por parte de su familia en especial de su madre quien era la persona que estaba al cuidado de él, así mismo se podría decir que se contaba con red de apoyo por parte de la familia materna y paterna; en especial de la abuela materna. El padre también convivía con ellos mostraba afecto y cariño. Importante dejar claro que todo lo anterior descrito fue indagado por vía telefónica que es el contacto que se tiene con las familias por la contingencia del covid-19.

- **Salud y nutrición**

Al menor se le realizó toma de peso y talla, perímetro braquial donde arrojo un peso de 12.4 adecuado para su edad; talla de 78.1 perímetro de 16.8 con una desviación estándar acorde a su edad. También se revisó carpeta y su carnet de valoración integral estaba actualizado y esquema de vacunación completo. Al momento de la muestra de toma de peso y talla se pudo observar un niño sano en buenas condiciones de salud.

- **Proceso pedagógico**

La madre siempre estuvo atenta a las exploraciones semana tras semana, evidencia de esto son los trabajos compartidos por medio de registros fotográficos; estaba con disposición frente a las llamadas telefónicas para el proceso pedagógico del menor.

- **Ambientes educativos y protectores**

El menor contaba con un espacio acogedor al momento de realizar las actividades; en el hogar se podía evidenciar espacios amplios y agradables para el juego y el disfrute los cuales podían ser observados en los registros fotográficos de las actividades realizadas. Es importante resaltar que desde la corporación el niño contaba con una póliza de seguro.

- **Talento humano**

La madre del niño Ostin Willer Perea Mosquera identificado con Registro Civil Nº 1028044447; participó activamente en los procesos de formación a Familias; también se mostró diligente a los llamados que se le realizaron en los diferentes procesos que tenían relación con el desarrollo integral del menor.

- **Observaciones**

El día 30 de abril se hace notificación a la Auxiliar pedagógica del accidente que lamentablemente deja el fallecimiento del niño.

El lugar del accidente fue en el corregimiento de Nueva Colonia perteneciente al municipio de Turbo.

8. Valoración del desempeño de la EAS

Fue necesario, generar contacto con la Coordinadora de la EAS, para generar claridades frente a la documentación requerida en los casos de fallecimiento de beneficiarios y la solicitud de los restantes.

Atentamente,



Supervisora contractual.

Elaboró y Proyectó: Maria Janneth López Giraldo, Profesional de asistencia técnica BCA gerencia de Infancia, adolescencia y juventud